

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Título Consultoría	:	Evaluación final del Programa Conjunto Yasuní
Proyecto	:	00060212 Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera del Yasuní – Programa Yasuní-
Duración	:	90 días

1. ANTECEDENTES

Marco general: el F-ODM

En diciembre de 2006, el PNUD y el Gobierno de España firmaron un gran acuerdo de colaboración por un montante de €528 millones con el objetivo de contribuir al progreso en los ODM y otros objetivos de desarrollo a través del sistema de Naciones Unidas. Adicionalmente el 24 de septiembre de 2008 España comprometió 90 millones de Euros destinados para el lanzamiento de una ventana temática de Infancia y Nutrición. El F-ODM apoya a los países en el progreso para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros Objetivos de Desarrollo a través de la financiación de programas innovadores con un potencial de replicación e impacto en la población.

El F-ODM opera en los países a través de los equipos de Naciones Unidas en el país promoviendo el fortalecimiento de la coherencia y la eficacia de las intervenciones de desarrollo a través de la colaboración entre agencias de Naciones Unidas. La modalidad de intervención que emplea el Fondo es la de programa conjunto, habiéndose aprobado en la actualidad 128 programas conjuntos en 50 países que corresponden a 8 ventanas temáticas.

La ventana temática de Medio Ambiente y Cambio Climático

Esta ventana tiene como objetivo contribuir a reducir la pobreza y la vulnerabilidad en aquellos países elegibles apoyando las intervenciones que mejoran la gestión medioambiental y la prestación de servicios a nivel nacional y local, incrementar el acceso a nuevos mecanismos de financiación y ampliar la capacidad para adaptarse al cambio climático.

La Ventana está compuesta por 17 programas conjuntos que abarcan una amplia gama de temáticas y resultados. No obstante se pueden identificar algunas características homogéneas que subyacen en la mayoría de estos programas conjuntos. La mayor parte de la ventana busca contribuir a 3 tipos de resultados; transversalizar el medio ambiente, la gestión de recursos naturales y las acciones contra el cambio climático en las políticas públicas, mejorar la capacidad del país a planificar e implementar acciones concretas a favor del medio ambiente, valorar y mejorar la capacidad de los países para adaptarse al cambio climático.

Los beneficiarios de los programas conjuntos de la ventana temática son diversos y van desde los gobiernos nacionales a población local. La totalidad de los programas conjuntos tienen un componente de apoyo a los gobiernos nacionales y locales. Se pueden encontrar otros beneficiarios tales como la sociedad civil, comunidades y ciudadanos.

Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de la Biosfera Yasuní -Programa Yasuní-

El Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní 2008 - 2011 (Programa Yasuní), es un Programa del Ministerio del Ambiente (MAE) que cuenta con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador y es financiado por el Gobierno de España a través del Fondo para el logro de los Objetivos del Milenio (F-ODM).

Este Programa tiene como objetivo apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera del Yasuní (RBY), permite avanzar, en el logro del ODM 7 – asegurar la sostenibilidad ambiental –, contribuyendo a la conservación de una de las zonas de mayor diversidad biológica y cultural del mundo, y del ODM 1 – reducción de la pobreza – promoviendo el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales por parte de poblaciones vulnerables con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles. Además contribuye a la protección de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas Aislados (PIA) que habitan la RBY. Estos objetivos aportan principalmente al cumplimiento del objetivo 4 del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV), “Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable”¹.

El Programa articula sus acciones con SENPLADES, el Ministerio Coordinador de Patrimonio, el Ministerio de Relaciones Internacionales y el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos; así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de las provincias de Orellana, Sucumbíos y Pastaza. El Programa Yasuní desarrolla sus acciones con un enfoque que propende al fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de las personas destinatarias de esta cooperación.

El programa cuenta con dos componentes que se concentran en el apoyo de:

- i) La implementación de Políticas Públicas Nacionales y Locales para la conservación y manejo de la RBY, como es el caso de aquellas relacionadas con la gestión integral del territorio de la Reserva, el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala, la política y estrategias nacionales de protección a los Pueblos Indígenas Aislados, y la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra.
- ii) La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo en el desarrollo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles en la zona de amortiguamiento de la RBY, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY - tanto en gobiernos seccionales como en comunidades -, y el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

El programa Yasuní se ejecuta desde abril de 2008 y se estima su cierre para diciembre de 2011. A abril de 2011 el Programa supera una ejecución presupuestaria neta acumulada del 63% (sin contar con compromisos), con un avance programático que supera el 63%, en un período de

¹ Adicionalmente el Programa Yasuní aporta al cumplimiento de los objetivos también contribuye a los objetivos 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 11 y 12

implementación de 36 meses a mayo de 2011. A la fecha se cuenta con la totalidad de los recursos asignados al programa por el F-ODM².

La RBY tiene muchos contrastes y desafíos, por un lado una gran diversidad biológica, además de la presencia de culturas milenarias y pueblos indígenas aislados y por otro lado considerables niveles de pobreza e industrias que pueden causar impactos económicos, sociales y ambientales a gran escala.

Los arreglos de implementación del Programa Yasuní han seguido lo dispuesto en el Documento de Programa, en ese sentido el PY cuenta con tres instancias de implementación:

- Un Comité Directivo Nacional (CDN) conformado por el Coordinador Residente del Sistema ONU en Ecuador, el Secretario Nacional de Planificación y el Representante de AECID. El CDN es una instancia de dirección estratégica que se encarga de definir las políticas y los lineamientos para las actividades.
- Un Comité de Gestión del Programa (CGP), cuyo rol es dar seguimiento al avance del programa, coordinar técnicamente el PY, así como monitorear el trabajo de la UGP, y está conformado por un/a delegado/a del Ministerio de Ambiente, un/a delegado/a de cada OP, y un/a delegado/a de AECID.
- Finalmente el PY cuenta con Unidad de Gestión del Programa (UGP) compuesta por el Coordinador y el personal contratado por las OP. La UGP está a cargo de planificar, ejecutar y apoyar a la rendición de cuentas de todas las actividades de ejecución del programa en coordinación con el MAE.

Tanto el CGP como la UGP mantienen reuniones una vez al mes por lo menos; sin embargo, de considerarlo necesario se reúnen con mayor periodicidad.

Para los procesos de selección y/o adjudicación de contratos interagenciales, el CGP definió la conformación de un panel compuesto por el/la delegado/a de la OP responsable de la contratación, el/la delegado/a del MAE (principal) o de AECID (alterno), y el/la delegado/a del Coordinador Residente.

Estrategia de Seguimiento y Evaluación del F-ODM

Una Estrategia de Seguimiento y Evaluación, orientada a los resultados, está en curso de ejecución a fin de monitorear y medir el impacto global de esta contribución histórica a los ODM y al multilateralismo. La Estrategia de Seguimiento y Evaluación está basada en los principios y estándares del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y el Comité de Ayuda al Desarrollo de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo en lo que respecta a la calidad de evaluación e independencia. La estrategia se basa en las necesidades de información y los intereses de los distintos miembros, al tiempo que busca un equilibrio entre la rendición de cuentas y los fines de aprendizaje.

Los objetivos principales de la estrategia son:

- Apoyar a los programas conjuntos para alcanzar resultados en materia de desarrollo.

² Para mayor referencia e información sobre el programa Yasuní visitar <http://www.ambiente.gob.ec>, sección de programas y proyectos/programa Yasuní o <http://mdtf.undp.org/factsheet/project/00067168> (se recomienda ver los últimos informes de avance)

- Determinar el valor y el mérito de los programas conjuntos y medir su contribución a los tres objetivos del F-ODM, los ODM, la Declaración de París y la iniciativa “Unidos en la Acción”; y
- Obtener y recopilar pruebas basadas en el conocimiento y las lecciones aprendidas para ampliar y repetir intervenciones exitosas de desarrollo.

Bajo el marco de la Estrategia de Seguimiento y Evaluación del F-ODM y las Directrices de Ejecución del Programa, se ha diseñado y puesto en práctica un sistema de Seguimiento y Evaluación, que cuenta con una serie de herramientas que incluyen planes operativos anuales, un marco de seguimiento y evaluación e informes mensuales de avance financiero y programático, complementados por visitas de campo y procesos testimoniales de beneficiarios en terreno.

En mayo de 2010 la Secretaría del F-ODM realizó una evaluación intermedia al Programa Yasuní con enfoque formativo que, junto con los resultados de tres visitas adicionales del Secretariado del F-ODM al Programa, proveyó de recomendaciones e insumos importantes para realizar ajustes importantes en el proceso de ejecución del Programa Conjunto. Adicionalmente, están previstas evaluaciones a los países focales (Etiopía, Mauritania, Marruecos, Timor-Leste, Filipinas, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Honduras y Ecuador) para estudiar a más profundidad los efectos de los programas conjuntos en el contexto de cada país.

En este contexto, el programa Yasuní busca consultores altamente cualificados para llevar a cabo la evaluación final de este programa conjunto con un *enfoque acumulativo*.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

La evaluación final es de naturaleza **acumulativa** y busca:

- a) Medir/evaluar hasta qué punto el programa conjunto ha ejecutado sus actividades, entregado productos concretos y alcanzado resultados y, específicamente, midiendo los resultados de desarrollo.
- b) Generar conocimientos prácticos, en una o más de las ventanas temáticas del F-ODM, identificando las mejores prácticas y lecciones aprendidas que podrían ser útiles para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (ampliación) e internacional (posibilidad de repetición).

Como resultado, los hallazgos, conclusiones y recomendaciones generadas por estas evaluaciones serán parte de la ventana temática y una meta-evaluación que la Secretaría del Fondo ODM está llevando a cabo para sintetizar el impacto global de los fondos a nivel nacional e internacional.

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN Y LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

La evaluación final consistirá en medir los resultados de desarrollo y los posibles impactos generados por el **Programa conjunto Yasuní**, en base al alcance y los criterios incluidos en estos términos de referencia. Esto permitirá establecer conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto en un plazo de un mes.

La unidad de análisis u objeto de estudio para esta evaluación es el programa conjunto Yasuní, entendido como el grupo de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento del programa conjunto³ y en las modificaciones realizadas durante su ejecución.

Esta evaluación final tiene los siguientes **objetivos específicos**:

³ Ver http://www.ambiente.gob.ec/sites/default/files/users/dvelalcazar/PRODOC_YASUNI.pdf

- a) Medir/evaluar hasta qué punto el programa conjunto ha logrado comprender las dinámicas regionales y ha contribuido a atender las necesidades y retos identificados en el análisis original articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada a la Secretaría del F-ODM.
- b) Medir/evaluar el grado de incidencia del programa conjunto a nivel nacional, regional y local; así como, la eficiencia y la calidad proporcionadas en productos y resultados respecto a lo previsto inicialmente o posteriormente revisado oficialmente en el marco de monitoreo y evaluación del programa.
- c) Medir/evaluar hasta qué punto el programa conjunto ha tenido un impacto positivo, en términos de conservación del patrimonio natural y cultural de la RBY, en la vida de la población-objetivo, los beneficiarios, los participantes, ya sean individuos, comunidades, instituciones, etc. según las intenciones del programa.
- d) Medir/evaluar la contribución del programa conjunto a los objetivos establecidos en su ventana temática respectiva, así como los objetivos generales del Fondo de los ODM a nivel local y al Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV) a nivel nacional.
- e) Identificar lecciones aprendidas y buenas prácticas en temas específicos de la ventana temática como se indica en los Términos de Referencia temáticos, los ODM, la Declaración de París, los Principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas, a fin de apoyar la sostenibilidad del programa conjunto o alguno de sus componentes.

2. PRINCIPALES USUARIOS DE LA EVALUACION (hacer una breve descripción del público objetivo de los resultados finales de la evaluación).

Estado: Ministerio de Ambiente (MAE), Ministerio Coordinador de Patrimonio (MCP), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos (MJDHC), Ministerio de Turismo (MINTUR), Secretaria Técnica de Cooperación Internacional (SETECI), Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

Sistema de Naciones Unidas: Oficina del Coordinador Residente del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador (OCR), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (ONU-MUJERES), Organización Mundial de Turismo (OMT), Organización de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HABITAT)

Titulares de derechos: Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera del Ecuador y las organizaciones que lo conforman

Agencia española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) y el Secretariado del F-ODM

3. PREGUNTAS DE EVALUACIÓN, NIVELES DE LOS CRITERIOS DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación definen la información que se debe generar como resultado del proceso de evaluación. Las preguntas están agrupadas de acuerdo a los criterios que deben utilizarse para evaluar y responder a ellos. Estos criterios son, a su vez, agrupados según los tres niveles del programa.

Nivel de Diseño:

- **Pertinencia:** Medida en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son congruentes con las necesidades y los intereses de las personas, las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- a) ¿Cuánto y de qué manera ha contribuido el programa conjunto para hacer frente a las necesidades y problemas identificados en la etapa de diseño?
- b) ¿En qué medida este programa fue diseñado, ejecutado, supervisado y evaluado en forma conjunta?
- c) ¿En qué medida la programación conjunta fue la mejor opción para responder a los desafíos del desarrollo planteados en el documento del programa?
- d) ¿En qué medida los asociados en la ejecución del programa tuvieron un valor agregado para resolver los problemas de desarrollo planteados en el documento del programa?
- e) ¿En qué medida y concretamente, cómo facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre ciudadanos y poderes públicos (gobiernos e instituciones locales/nacionales) en la política y la práctica de los ODM?
- f) ¿En qué medida tuvo el programa conjunto una estrategia de Seguimiento y Evaluación útil y fiable que contribuyó para medir los resultados de desarrollo?
- g) ¿En qué medida usan los programas conjuntos mecanismos de promoción, movilización social y comunicación para el desarrollo, con el fin de alcanzar los objetivos de su política? ¿Tuvo el programa una estrategia de Promoción y Comunicación útil y fiable?
- h) En caso de que el programa haya sido revisado, ¿reflejó los cambios que se necesitaban?

Nivel de Procesos:

- **Eficiencia: Medida en que los recursos / insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han convertido en resultados.**

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura organizacional; flujos de información, toma de decisiones en la gestión) fue eficiente en comparación con los resultados de desarrollo alcanzados?
- b) ¿En qué medida fue la aplicación de la intervención de un programa conjunto (grupo de agencias) más eficiente en comparación con lo que pudo haber sido a través de la intervención de un único organismo?
- c) ¿En qué medida la gestión del fondo a nivel de programa (Comité de Gestión del Programa) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional) contribuyó a la eficiencia y la eficacia del programa conjunto? ¿En qué medida estas estructuras de gestión fueron útiles para fines de desarrollo, apropiación, para trabajar como un solo equipo? ¿Permitieron la gestión y entrega de productos y resultados?
- d) ¿En qué medida y de qué manera el programa conjunto incrementó o redujo la eficiencia en la entrega de productos y el alcance de resultados?
- e) ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas comunes usaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia en su actuación unificada?
- f) ¿Qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) enfrentó el programa conjunto y en qué medida ha afectado esto a su eficiencia?
- g) ¿Cuál fue el valor agregado que la programación e intervención conjunta aportaron al Programa?
- h) ¿En qué medida y de qué manera tuvo la evaluación a medio plazo un impacto en el programa conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el programa conjunto el plan de mejora?

- **Apropiación en el proceso: El ejercicio efectivo de liderazgo por parte de los asociados**

Nacionales/locales del país en intervenciones de desarrollo.

- a) ¿En qué medida la población-objetivo, ciudadanos, participantes, autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa y desarrollaron un sentido de pertenencia sobre el

mismo, desempeñando un rol efectivo y activo en él? ¿Qué modos de participación (liderazgo) han impulsado el proceso?

- b) ¿En qué medida y de qué manera la apropiación o la falta de ella, ha impactado en la eficiencia y la eficacia del programa conjunto?
- c) ¿La apropiación alcanzada garantiza la sostenibilidad de los productos y efectos logrados?

Nivel de Resultados:

- Eficacia: Grado en que los objetivos de la intervención para el desarrollo se han alcanzado.

- a) ¿En qué medida contribuyó el programa conjunto a la consecución de los productos y resultados esperados inicialmente/estipulados en el documento del programa o sus revisiones posteriores?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los Objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los objetivos fijados en la ventana temática?
 - ¿En qué medida (política, presupuestos, diseño y ejecución) y de qué manera contribuyó el programa conjunto a mejorar la aplicación de los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra?
 - ¿En qué medida y de qué manera contribuyó el programa conjunto a los objetivos del principio “unidos en la acción” a nivel de país?
- b) ¿En qué medida fueron los productos y resultados del programa conjunto sinérgicos y coherentes para producir resultados de desarrollo? ¿Qué tipo de resultados se alcanzaron?
- c) ¿En qué medida el programa conjunto tuvo un impacto en los ciudadanos-objetivo?
- d) ¿Se han identificado buenas prácticas, casos de éxito, lecciones aprendidas o ejemplos transferibles? Por favor, describirlos y documentarlos
- e) ¿Qué tipo de efectos diferenciados se están generando de los programas conjuntos de conformidad con el sexo, raza, etnia, entorno rural o urbano de la población beneficiaria, y en qué medida?
- f) ¿En qué medida ha contribuido el programa conjunto para el avance y progreso del fomento de los procesos de apropiación nacional y resultados (el diseño e implementación del Plan Nacional del Buen Vivir y de los Planes Locales de Desarrollo, Políticas Públicas, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, etc.)?
- g) ¿En qué medida ayudó el programa conjunto para aumentar el diálogo interesado/ciudadano y/o la participación en áreas claves de políticas de desarrollo?

Sostenibilidad: Probabilidad de la continuidad de los beneficios de la intervención en el largo plazo.

- a) ¿En qué medida, los órganos de toma de decisiones y los asociados en la ejecución, han llevado a cabo las decisiones necesarias y la línea de acción para garantizar la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?

A nivel local y nacional:

- ¿En qué medida las instituciones nacionales y / o locales han apoyado al programa conjunto?
- ¿Mostraron estas instituciones capacidad técnica y compromiso de liderazgo para seguir trabajando con el programa o ampliarlo?
- ¿Han sido creadas y/o reforzadas capacidades de funcionamiento en los asociados nacionales?
- ¿Tuvieron los socios la suficiente capacidad financiera para mantener los beneficios producidos por el programa?

- b) ¿En qué medida incrementaron o fluctuaron las asignaciones presupuestarias nacionales para el sector específico dirigido por el programa?
- c) ¿En qué medida ayudó el programa para crear mecanismos de diálogo de la sociedad civil y el Estado que puedan perdurar más allá del marco temporal del programa?
- d) ¿En qué medida son las nuevas políticas o leyes adoptadas con el apoyo del programa conjunto, financiadas e implementadas activamente por los gobiernos?
- e) ¿En qué medida será el programa conjunto reiterativo o ampliable a nivel nacional o local?
- f) ¿En qué medida se alineó el programa conjunto con las Estrategias Nacionales de Desarrollo y/o el MANUD?

- **ENFOQUE METODOLÓGICO**

Esta evaluación utilizará metodologías y técnicas según lo determinado por las necesidades específicas en materia de información, lo que incluye pero no se limita a; las preguntas planteadas en los Términos de Referencia y la disponibilidad de recursos y las prioridades de los interesados. En todo caso, se espera que el equipo consultor analice todas las fuentes de información pertinentes, tales como, informes, documentos del programa, informes internos, archivos del programa, documentos estratégicos de desarrollo del país, evaluaciones de mitad de período y cualquier otro documento que pueda aportar pruebas de las cuales se pueda formar opiniones. También se espera que el equipo consultor haga uso de entrevistas, encuestas o cualquier otra herramienta relevante cuantitativa o cualitativa, como medios para recopilar los datos pertinentes para la evaluación final. El equipo consultor de evaluación se asegurará de que sean tomadas en cuenta las voces, opiniones e información de los ciudadanos/participantes-objetivo del programa conjunto.

El equipo consultor de evaluación debe desarrollar una propuesta técnica y metodológica general inicial, y posteriormente en detalle en el informe de estudio técnico y el informe de evaluación final. Esta propuesta debe contener, como mínimo, información sobre los instrumentos utilizados para la recopilación y análisis de datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas de campo, cuestionarios o técnicas participativas y sus respectivos respaldos (grabaciones, fotografías, videos, etc.).

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

El equipo consultor de evaluación es responsable de presentar los siguientes productos al comisionado y al director de la evaluación:

☞ **Propuesta técnica y metodológica inicial** (se entregará en un plazo de 15 días a partir de la firma del contrato)

La propuesta técnica y metodológica debe seguir el esquema planteado en el anexo 1 y tendrá una extensión de 10 a 15 páginas, propondrá un marco conceptual, los métodos, fuentes y procedimientos a usarse para la recolección de datos, también incluirá un cronograma de actividades propuesto y la presentación de los resultados finales. La propuesta técnica propondrá las líneas iniciales de investigación sobre el programa conjunto. La propuesta será utilizada como un punto inicial de acuerdo y entendimiento entre el equipo consultor de evaluación y los directores de la evaluación. El informe debe ser validado en un taller en el que participarán el comisionado de la evaluación o su delegado/a, el director de la evaluación o su delegado/a, y el grupo de referencia para la evaluación.

☞ **Proyecto de informe final** (se entregará en un plazo de 20 días a partir de la finalización de la visita de campo, por favor enviar también a la Secretaría del F-ODM).

El proyecto final debe seguir el esquema planteado en el anexo 2 y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas, contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y su situación actual, el propósito de la evaluación, su metodología y sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe debe ser validado en un taller en el que participarán el comisionado de la evaluación o su delegado/a, el director de la evaluación o su delegado/a, y el grupo de referencia para la evaluación para recoger sus comentarios y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final, descrito a continuación.

☞ **Informe de evaluación final** (se presentará en un plazo de 10 días a partir de la recepción del proyecto de informe final con comentarios, por favor enviar también a la Secretaría del F-ODM).

El informe final debe seguir el esquema planteado en el anexo 2 y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas, contendrá un informe ejecutivo de no más de 5 páginas, que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y su situación actual, el propósito de la evaluación, su metodología y sus principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones. El informe debe ser validado en un taller en el que participarán el comisionado de la evaluación o su delegado/a, el director de la evaluación o su delegado/a, y el grupo de referencia para la evaluación para recoger sus comentarios y sugerencias. El informe final debe tener los más altos estándares en redacción y estilo, y debe estar listo para su publicación, se recomienda que pase por un proceso de edición profesional.

- **PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN**

Habrán cinco actores principales involucrados en la aplicación de las evaluaciones finales del F-ODM:

1. La **Oficina del Coordinador Residente**, como **comisionado** de la evaluación final, tendrá las siguientes funciones:
 - Dirigir el proceso de evaluación a lo largo de las 3 fases principales de una evaluación final (diseño, aplicación y difusión)
 - Convocar el grupo de evaluación de referencia
 - Dirigir la finalización de los Términos de Referencia de evaluación

- Coordinar la selección y contratación del equipo consultor de evaluación, asegurando que la agencia líder del SNU asuma los procesos de contratación necesarios y arreglos contractuales requeridos para contratar al equipo consultor de evaluación
- Asegurarse de que los productos de evaluación cumplan con los estándares de calidad (en colaboración con la Secretaría del F-ODM)
- Proporcionar asesoramiento específico claro y apoyo al director de la evaluación y al equipo consultor de evaluación a lo largo de todo el proceso de evaluación
- Conectar al equipo consultor de evaluación con la unidad del programa más amplio, altos directivos e interesados clave de la evaluación, y garantizar un enfoque incluyente y transparente para la evaluación
- Asumir la responsabilidad de la difusión y aprendizaje a través de evaluaciones en las diferentes áreas de programas conjuntos, así como el enlace con el Comité Directivo Nacional
- Salvaguardar la independencia del ejercicio, incluyendo la selección del equipo consultor de evaluación

2. El coordinador del programa, como director de la evaluación, tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la finalización de los Términos de Referencia de evaluación
- Proporcionar apoyo ejecutivo y de coordinación con el grupo de referencia
- Proporcionar al equipo consultor evaluador los evaluadores apoyo administrativo y datos requeridos
- Servir de enlace y responder al comisionado de la evaluación
- Conectar al equipo consultor de evaluación con la unidad del programa más amplio, altos directivos e interesados clave de la evaluación, y garantizar un enfoque incluyente y transparente para la evaluación
- Revisar el informe inicial y el/los proyecto(s) de evaluación final
- Asegurarse de que sean asignados para la evaluación suficientes fondos y recursos humanos

3. El Comité de Gestión del Programa, que delegará al grupo de referencia para la evaluación, estará compuesto por los representantes de los principales interesados en el programa conjunto

- Revisar el informe de evaluación y garantizar que cumpla con los objetivos planteados
- Facilitar la participación de aquellos involucrados en el diseño de la evaluación
- Identificar las necesidades en materia de información, definir objetivos y delimitar el alcance de la evaluación
- Proveer de insumos y participar en la finalización los Términos de Referencia de la evaluación
- Facilitar el acceso del equipo consultor de evaluación a toda la información y documentación pertinente a la intervención, así como a los actores clave y los informantes que deben participar en entrevistas, grupos focales u otros métodos de recopilación de información
- Supervisar el progreso y realización de la evaluación, la calidad del proceso y los productos
- Difundir los resultados de la evaluación

4. La Secretaría del F-ODM, que funcionará como un miembro de control de calidad de la evaluación, en cooperación con el comisionado de la evaluación, tendrá la siguiente función:

- Revisar y asesorar sobre la calidad del proceso de evaluación, al igual que la de los productos de evaluación (comentarios y sugerencias sobre los Términos de Referencia adaptados, los proyectos de informe, el informe final de la evaluación) y las opciones de mejora.

5. El equipo consultor de evaluación realizará el estudio de evaluación de la siguiente manera:

Cumpliendo los acuerdos contractuales de acuerdo con los Términos de Referencia, las normas, estándares y directrices éticas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y de la Organización de Cooperación Económica y Desarrollo; esto incluye desarrollar una matriz de evaluación como parte del informe inicial, elaborar informes, e informar al comisionado y a las partes interesadas acerca de los avances y hallazgos claves y recomendaciones según sea necesario.

- **PROCESO DE EVALUACIÓN: CRONOLOGÍA**

Fase de evaluación	Actividades	Quién	Cuándo
Diseño	Establecer el grupo de evaluación de referencia	CE*	6 meses antes de la finalización del programa
Diseño	Evaluación final general Términos de Referencia adaptados	GER**	
Aplicación	Adquisición y contratación del equipo consultor de evaluación	DE***	
Aplicación	Proporcionar insumos al equipo consultor de evaluación (documentos, acceso a informes y archivos); reunión informativa sobre el programa conjunto	DE, GER	7 días
Aplicación	Entrega de la propuesta técnica y metodológica al comisionado, director de evaluación y grupo de referencia de la evaluación (en un taller)	EE****	15 días
Aplicación	Comentarios de los interesados en la evaluación para el equipo consultor de evaluación y agenda elaborada y acordada con el equipo consultor de evaluación	CE, DE, GER	8 días
Aplicación	Misiones en el terreno	EE, DE, CE, GER	15 días
Aplicación	Entrega del proyecto de informe	EE	20 días
Aplicación	Control de calidad del proyecto de informe de evaluación	CE, S-FODM*****	5 días
Aplicación	Revisión del proyecto de informe de evaluación, comentarios al equipo consultor de evaluación	DE, CE, GER	10 días
Aplicación	Entrega del informe final	EE, DE, CE, GER, S-FODM, ^CDN	10 días
Difusión/ Perfeccionamiento	Plan de difusión y uso para el informe de evaluación diseñado y en ejecución	DE, CE, GER, CDN	10 días

*Comisionado de la Evaluación (CE) **Grupo de Referencia de la Evaluación (GER) ***Director de Evaluación (DE)

****Equipo consultor de evaluación (EE) ***** Secretaría del F-ODM (S-FODM) ^Comité Directivo Nacional (CDN)

- **PERFIL REQUERIDO DEL EQUIPO CONSULTOR DE EVALUACIÓN**

Un equipo de consultores independientes llevará a cabo la evaluación final de este proyecto. El equipo de evaluación consistirá en dos consultores/as independientes, con contratos individuales cada uno/a, que cuenten con por lo menos un perfil social (sociólogos, antropólogos, etnólogos, etc.) y un perfil ambiental (ecólogos, biólogos, gestores ambientales, etc.). En general, el equipo de evaluación deberá contar con un amplio rango de destrezas y conocimientos - experiencia analítica y de evaluación de proyectos, habilidades en aspectos técnicos relacionados con asuntos ambientales, así como experiencia con asuntos de desarrollo social y económico. El programa proveerá a este equipo de apoyo logístico y administrativo a nivel local.

Los/as consultores/as deberán aplicar de manera individual. El/la consultor/a con el perfil ambiental será el/la líder del equipo y el/la responsable de presentar el informe de evaluación. Como tal, el/la líder coordinará con el otro miembro del equipo para definir la propuesta técnica metodológica de trabajo, los insumos para los informes y de las revisiones finales. La contratación de estos/as consultores/as será financiada por el programa conjunto.

El/la consultor/a con un perfil ambiental será el/la líder del equipo y el/la responsable de presentar el informe de Evaluación. Como tal, el/la líder coordinará con el/la otro miembro del equipo para definir la propuesta técnica metodológica de trabajo, los insumos para los informes y de las revisiones finales. La contratación de estos/as consultores será financiada por el presupuesto del programa conjunto.

a) Consultor especialista en temas ambientales, en evaluación de logros y gerencial

Además de lo expuesto en estos términos de referencia, el/la consultor/a estará a cargo de compilar y editar los insumos del equipo de Evaluación y preparar el informe final.

Perfil requerido:

- Educación formal y capacitación en materias relacionadas con la gestión del patrimonio natural con énfasis en conservación, biodiversidad, manejo de recursos naturales.
- Amplia experiencia (de al menos 5 años) en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de conservación y/o manejo sostenible del patrimonio natural.
- Se dará preferencia a consultores familiarizados con el seguimiento y evaluación de proyectos de conservación y/o manejo sostenible del patrimonio natural en la Amazonia Ecuatoriana o en otros ecosistemas similares.
- Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con el sector ambiental y de desarrollo sostenible.
- Conocimiento del sistema administrativo, de gestión y de reporte de proyectos similares en términos del área, la magnitud y complejidad.

- Asegurar la independencia de la evaluación. El/la consultor/a contratada estará libre de potenciales conflictos de intereses con las instituciones ejecutores y co-ejecutoras del proyecto.
- Experiencia comprobable en la elaboración de informes o publicaciones (óptima capacidad de redacción y uso de elementos visuales –gráficas estadísticas, ilustraciones, fotografías, etc.- en sus informes)
- Conocimiento sobre los enfoques conceptuales y técnicos de las Reservas de Biosfera
- Experiencia previa con, y conocimiento de, culturas amazónicas será considerado como un valor agregado
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

b) Consultor especialista en temas sociales y en evaluación de logros

Perfil requerido:

- Educación formal y capacitación en materias relacionadas con desarrollo sostenible y patrimonio cultural.
- Experiencia (de al menos 3 años) en el diseño, implementación y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible.
- Se dará preferencia a consultores familiarizados con el seguimiento y evaluación de proyectos de desarrollo sostenible en la Amazonia Ecuatoriana o en otros ecosistemas similares.
- Conocimiento profundo de la metodología del marco lógico y familiarizado con organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales vinculadas con el sector de desarrollo sostenible.
- Conocimiento del sistema administrativo, de gestión y de reporte de proyectos similares en términos del área, la magnitud y complejidad.
- Asegurar la independencia de la evaluación. El/la consultor/a contratada estará libre de potenciales conflictos de intereses con las instituciones ejecutores y co-ejecutoras del proyecto.
- Conocimiento sobre los enfoques conceptuales y técnicos de las Reservas de Biosfera
- Experiencia previa con, y conocimiento de, culturas amazónicas será considerado como un valor agregado
- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

- **DURACIÓN DE LA CONSULTORIA**

Se estima un plazo de 90 días para la realización de esta consultoría, a partir de la firma del contrato.

- **FORMA DE PAGO Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

A pedido del Ministerio del Ambiente, el PNUD firmará un contrato por el monto que se acordare más el IVA. El equipo seleccionado para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias.

El presupuesto de la presente consultoría será definido y acordado con el equipo consultor. La forma de pago es la siguiente:

- 30% contra entrega y aprobación de la propuesta técnica y metodológica. Producto a entregarse hasta 15 días luego de la firma del contrato
- 50% contra entrega y aprobación del proyecto de informe de evaluación final. Producto a entregarse hasta 20 días luego de la visita de campo
- 20% contra entrega y aprobación del informe de evaluación final. Producto a entregarse hasta 10 días luego de la recepción de los comentarios al proyecto de informe de evaluación final

Considerar que todos los productos requieren de un tiempo de revisión y aprobación, por lo cual se le solicita al o la consultor/a programar con anticipación dicha entrega.

El monto a recibir es neto. El PNUD no hace deducciones ni retenciones de ninguna clase.

- **USO Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN**

Las evaluaciones finales son ejercicios acumulativos que están orientados a recopilar datos e información para medir en qué medida se han alcanzado los resultados de desarrollo. Sin embargo, la utilidad del proceso de evaluación y de los productos va mucho más allá de lo dicho durante la visita de campo de los interesados en el programa o lo que el equipo consultor de evaluación escribió en el informe de evaluación.

El impulso generado por el proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, los donantes, los beneficiarios, la sociedad civil, etc.) es la oportunidad ideal para establecer una agenda sobre el futuro del programa o algunos de sus componentes (sostenibilidad). También es una excelente plataforma para propagar lecciones aprendidas y comunicar mensajes clave sobre las buenas prácticas, compartir resultados positivos que puedan reiterarse o ampliarse en el país, al igual que a nivel internacional.

El comisionado de la evaluación, el grupo de referencia, el director de la evaluación y cualquier otra parte interesada pertinente al programa, diseñarán e implementarán conjuntamente un plan completo de difusión de los resultados de la evaluación, conclusiones y recomendaciones, con el objetivo de abogar por la sostenibilidad, reiteración, ampliación o para compartir buenas prácticas y lecciones aprendidas a nivel local, nacional y/o internacional.

- **PRINCIPIOS ÉTICOS Y PREMISAS DE EVALUACIÓN**

La evaluación de mitad del periodo del programa conjunto se llevará a cabo de acuerdo con los principios y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar los derechos de las personas que proporcionen información, garantizando su anonimato y confidencialidad.
- **Responsabilidad.** El informe deberá mencionar cualquier controversia o diferencia de opinión que puedan haber surgido entre el equipo consultor y los ejecutores del programa conjunto en relación con las conclusiones y/o recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o desacuerdos.
- **Integridad.** El evaluador será el responsable de destacar cuestiones no mencionadas específicamente en los Términos de Referencia, en caso de que esto sea necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo consultor debe garantizar su independencia de la intervención que se examina, y él o ella no deberá estar asociada con su manejo o cualquier elemento de la misma.
- **Incidentes.** Si surgen problemas durante el trabajo de campo, o en cualquier otra etapa de la evaluación, deben ser reportados inmediatamente a la Secretaría del F-ODM. Si esto no se cumple, la existencia de tales problemas no se podrá usar de ninguna manera para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la Secretaría del F-ODM en estos términos de referencia.
- **Validación de la información.** El equipo consultor será responsable de asegurar la exactitud de la información recopilada durante la preparación de los informes y será en última instancia, responsable de la información presentada en el informe de evaluación.
- **Propiedad intelectual.** Respecto al manejo de las fuentes de información, el equipo consultor deberá respetar los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.
- **Entrega de informes.** Si la entrega de los informes se retrasa, o en el caso de que la calidad de los mismos sea claramente inferior a lo acordado, serán aplicables las sanciones estipuladas en el contrato.

- **ANEXOS**

- I. Esquema de propuesta metodológica**

1. Informe ejecutivo (máximo 2 páginas)
2. Introducción
3. Antecedentes de la evaluación: objetivos y enfoque general
4. Identificación de las unidades principales y las dimensiones de análisis y posibles ámbitos de investigación
5. Principales logros sustantivos y financieros del programa conjunto
6. Metodología para la recopilación y análisis de la información
7. Criterios para definir la misión del programa, incluyendo "visitas de campo"

- II. Esquema de los informes del proyecto de evaluación y evaluación final**

1. Portada
2. Informe ejecutivo (máximo 5 páginas)
3. Introducción
 - Antecedentes, objetivo y enfoque metodológico
 - Objetivo de la evaluación

- Metodologías utilizadas en la evaluación
 - Restricciones y limitaciones en el estudio llevado a cabo
3. Descripción de las intervenciones de desarrollo llevadas a cabo
- Descripción detallada de la intervención de desarrollo llevada a cabo: descripción y juicio sobre la aplicación de productos obtenidos (o no) y los resultados alcanzados, así como el desempeño del programa en comparación con la teoría del cambio desarrollado para el programa.
4. Niveles de análisis: Criterios de evaluación y preguntas (todas las preguntas incluidas en los Términos de Referencia deberán ser abordadas y contestadas)
5. Conclusiones y lecciones aprendidas (priorizadas, estructuradas y claras)
6. Recomendaciones
7. Anexos

III. Documentos a ser revisados

La revisión documental incluirá, pero no se limitará a, los siguientes documentos:

Contexto del F-ODM

- Documento Marco del F-ODM
- Resumen de los marcos e indicadores comunes de Seguimiento y Evaluación
- Indicadores temáticos generales
- Estrategia de Seguimiento y Evaluación
- Estrategia de Comunicación y Promoción
- Directrices de Implementación Conjunta del F-ODM

Documentos Específicos del Programa Conjunto Yasuní

- Documento de Programa (PRODOC)
- Marco de seguimiento y evaluación
- Estrategia de comunicación e incidencia
- Estrategia de sostenibilidad
- Plan de mejora
- Informes de avance programático mensual
- Informes de misiones de la Secretaría
- Informes trimestrales
- Mini-informes de Seguimiento
- Informes semestrales de Seguimiento
- Informes anuales
- Plan de trabajo anual
- Información financiera (FODM)
- Compilación de productos conseguidos

Otros documentos de plano nacional o información

- Evaluaciones, valoraciones o informes internos realizados por el programa conjunto

- Documentos o informes pertinentes a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a nivel local y nacional
- Documentos o informes pertinentes a la aplicación de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra en el país
- Documentos o informes pertinentes a “One UN”, “Unidos en la Acción”